

**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE AL CONTROL Y TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU**

**Expediente 7/2026**

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1<sup>a</sup> planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato:** Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de servicios de soporte al control y tramitación de ayudas concedidas en el marco del Programa Kit Digital.

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

**Lugar:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1<sup>a</sup> planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Fecha límite:** **2 de febrero de 2026** a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 7/2026: PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE AL CONTROL Y TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación general administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicio de valor

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **doscientos catorce mil quinientos dieciséis euros con noventa y nueve céntimos** (214.516,99 €), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

### **Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2): 45 puntos**

La propuesta técnica se valorará, de acuerdo con los criterios de ponderación y distribución de puntos siguientes:

- Propuesta de indicadores y seguimiento: Hasta 10 puntos

Propuesta de indicadores y del procedimiento para gestionar estos indicadores que permitan realizar el seguimiento del servicio, diferenciando entre indicadores asociados a los tiempos, indicadores asociados a la calidad de los trabajos realizados e indicadores asociados al grado de avance en función de las diferentes fases de tramitación de los instrumentos gestionados.

- Propuesta de organización del equipo de trabajo: Hasta 10 puntos

Propuesta de organización del equipo de trabajo durante la prestación de los servicios y la manera en la que dicho equipo se ajustará a la demanda que requiera la adecuada ejecución del servicio.

- Mecanismos de flexibilidad: Hasta 15 puntos

Propuesta de mecanismos de flexibilidad que permitan dar respuesta a la variación de la demanda, a la complejidad de esta, así como al volumen de información a analizar en función de los diferentes trámites y sus fases a los que deberá dar soporte en paralelo, asegurando el cumplimiento de los requisitos temporales para una adecuada ejecución del Programa.

- Propuesta de mejora del servicio y gestión de riesgos: Hasta 10 puntos

Propuesta de mejora continua del servicio y gestión de riesgos en las diferentes fases de tramitación: implementación de medidas de mejora continua, posibles automatismos, determinación de riesgos y medidas de contingencia.

Se valorarán con cero puntos aquellas proposiciones totalmente genéricas o que se limiten a reiterar el contenido del pliego de prescripciones técnicas.

## Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 3): 55 puntos

- Tiempo de respuesta: Hasta 10 puntos

Se valorará con un máximo de 10 puntos el menor tiempo de respuesta a los requerimientos de información que efectúe la Cámara de Gran Canaria sobre los expedientes en tramitación. El tiempo ofertado no podrá exceder el tiempo máximo de 24 horas laborales indicado en los Acuerdos de Nivel de Servicio que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los licitadores indicarán un tiempo de respuesta calculado en horas hábiles desde la solicitud de la Cámara. A estos efectos, se entenderá por hora hábil las horas que comprenden los días laborables entre las 8 y las 16 horas.

En caso de que se incluyan fracciones de hora, deberá indicarse dicha fracción en minutos.

Al menor tiempo de respuesta se le atribuirán 10 puntos, adjudicándose la puntuación al resto de licitadores de manera proporcional conforme a la siguiente fórmula:  $P = 10 * \text{Menor tiempo de respuesta} / \text{Oferta a valorar}$ .

El licitador que no incluya en su oferta una mejora en el tiempo de respuesta no puntuará en este criterio.

- Servicio de atención telefónica: 5 puntos

Se valorará con 5 puntos habilitar un servicio de atención telefónica para atender a consultas relacionadas con el ámbito de los servicios. En caso de no habilitar dicha línea se obtendrán 0 puntos.

- Precio: Hasta 40 puntos

La puntuación máxima corresponderá al licitador que proponga el porcentaje de descuento más elevado sobre los precios máximos unitarios de la siguiente tabla (estimación de volumetrías), teniendo en cuenta que, en caso de que se ofrezca tal descuento, éste debe ser único y se aplicará de manera uniforme a todos los precios unitarios.

Tipo de Trámite	Nº Estimado de Trámites	Importe Unitario sin IGIC	Importe Total sin IGIC	Importe Unitario con IGIC	Importe Total con IGIC
Validación manual de los Acuerdos firmados	23	7,44 €	174,08 €	7,96 €	186,26 €
Revisión Administrativa (JF1)	3.900	9,67 €	37.724,30 €	10,35 €	40.365,00 €
Subsanación (JF1)	1.755	7,61 €	13.351,12 €	8,14 €	14.285,70 €
RDA (JF1)	1.365	6,73 €	9.185,05 €	7,20 €	9.828,00 €
Revisión Administrativa - Sin modificaciones de requisitos funcionales (JF2)	3.315	7,77 €	25.745,47 €	8,31 €	27.547,65 €
Revisión Administrativa - Con modificaciones de requisitos funcionales (JF2)	585	8,31 €	4.860,42 €	8,89 €	5.200,65 €

Subsanación (JF2)	1.755	6,30 €	11.054,86 €	6,74 €	11.828,70 €
RDA (JF2)	780	5,66 €	4.417,57 €	6,06 €	4.726,80 €
Desistimientos	273	8,56 €	2.337,08 €	9,16 €	2.500,68 €
Renuncias sin acuerdos	59	2,70 €	158,00 €	2,89 €	169,07 €
Renuncias con acuerdos	215	7,26 €	1.557,63 €	7,77 €	1.666,67 €
PDC Integral	975	99,61 €	97.117,29 €	106,58 €	103.915,50 €
PDC Minorada	585	11,68 €	6.834,11 €	12,50 €	7.312,50 €

El resto de los licitadores serán valorados de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Porcentaje descuento oferta a valorar}}{\text{Porcentaje de descuento más alto}}$$

No puntuarán aquellas ofertas que presenten un descuento que no sea uniforme en todos los trámites unitarios. Asimismo, el licitador que no incluya ningún descuento en su oferta no obtendrá puntuación en este criterio.

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas cuyo porcentaje de descuento ofertado sea superior al 30 por ciento sobre el precio máximo.

Cuando se identifique una proposición que se encuentre incursa en presunción de anormalidad, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que, en un plazo máximo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a dicha notificación justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o de cualquier parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentación que resulten pertinentes a estos efectos. En particular, deberá presentar la justificación en relación a los siguientes valores:

- El ahorro que permite el procedimiento seguido en la prestación de los servicios.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables que disponga para ejecutar la prestación.
- La innovación y la originalidad de las prestaciones propuestas.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables los precios por debajo de mercado.
- La posible obtención de una ayuda del Estado.

La mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y de considerar que efectivamente la oferta es anormalmente baja podrá determinar su exclusión.

Los criterios valorables en cifras se presentarán de conformidad con el modelo previsto en el Anexo III.

**Fecha aproximada apertura del Sobre 2:** 6 de febrero de 2026.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide

**Consultas de los licitadores:** [contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)